

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2010.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día 28 de mayo de dos mil diez, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Eduardo Marcos Quevedo, Francisco Javier Madrigal Montero y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

No asiste: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel (el Sr. Alcalde excusa su ausencia).

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos y se produjeron las siguientes intervenciones, respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de abril de 2010.**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de abril de 2010.

**Punto Segundo.- Denominación de la sala cultural polifuncional, en la actuación integral del AOS-6, como “Sala Cultural Alfonso de la Torre”.**

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Cultura y Deportes, en sesión, de fecha 25 de mayo de 2010, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno del siguiente acuerdo:

*Denominar a la sala polifuncional, en la actuación integral del AOS-6, como “Sala Cultural Alfonso de la Torre”.*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez manifestó, que el expediente se ha visto incrementado, esta semana, con la recepción de la tesis doctoral de Alfonso de la Torre y con el envío, por parte de la Real Academia de la Lengua, de una publicación de Alfonso de la Torre referida al habla de Cuéllar...

Seguidamente, la Sra. Gómez, añadió:

El expediente que se presenta hoy al Pleno, previamente presentado ante la Comisión Informativa de Cultura, tiene como propósito, avalar la solicitud presentada por la Asociación Cultural Teatro Zereia en el sentido de que la sala cultural que se está habilitando en el edificio de Niñas Huérfanas, pase a denominarse “Sala Cultural Alfonso de la Torre”.

El expediente que un día se iniciara con escasos datos, ha pasado a superar los 1500 folios, muchos de ellos a doble cara, porque ha pasado a ser un compendio de las principales obras poéticas publicadas por la poetisa cuellarana, en un intento por recuperar su obra literaria, hasta ahora desperdigada por infinidad de archivos y bibliotecas.

Como figura importante de la poesía española de su época, Alfonso de la Torre reflejó en su primera publicación, “Égloga”, el amor a su tierra, a Cuéllar y plasmó en hermosos versos, que fueron calificados por el poeta Gerardo Diego con un gran elogio (sic).

Premio Nacional de Poesía en el año 1951, Alfonso de la Torre alcanzó los mayores elogios, a los que habría que añadir que fue la primera mujer que consiguiera este galardón.

Su muerte acarreó no pocos problemas con motivo de su legado patrimonial, ya que éste en el plano sobre todo literario, llegó a manos que incumplieron el deseo testamentario de Alfonso, de crear una fundación que albergara su valiosa biblioteca y los documentos y escritos que a lo largo de su vida atesorara.

Hoy, tenemos la oportunidad de que Alfonso de la Torre sea reconocida por su Villa natal, plasmando su nombre en la sala cultural que se está habilitando en el Edificio de Niñas Huérfanas, precisamente en la ubicación en la que de niña iniciara sus estudios en el que se denominara Colegio Divina Pastora, y muy cerca del Palacio Pedro I que ella deseaba destinar a una fundación.

No deseo finalizar sin agradecer a la Universidad Complutense de Madrid, a las bibliotecas públicas de Valladolid y Segovia, a la Federación (sic) de Cajas de Ahorro, a la Real Academia de la Lengua Española, a Dña. María Payeras, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares, y a los actuales herederos de Alfonso de la Torre, su ayuda y valiosas aportaciones para que este expediente se haya podido realizar, y en un futuro, espero no muy lejano, darse a conocer a través de una publicación con la recopilación de las obras de Alfonso de la Torre.



Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, fue aprobado por UNANIMIDAD, adoptándose, en consecuencia la propuesta de acuerdo recogida en el mismo.

### **Punto Tercero.- Mociones.**

El Grupo Popular, al amparo de los arts. 91.4 y 97.3 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por razones de urgencia, presentó al Pleno la siguiente MOCION:

*Habiendo cumplido todas las obligaciones que tenía con el Ayuntamiento de Cuéllar la empresa taurina “Toros Suerte Natural, S.L.”, proponemos la devolución del aval presentado en su día por dicha mercantil, por importe de 43.780 euros, para responder de las obligaciones derivadas del contrato para la gestión del servicio público de organización de los encierros y espectáculos taurinos de Cuéllar, entre los años 2005 y 2009.*

*Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la devolución del citado aval a “Toros Suerte Natural, S.L.”, tomándose los acuerdos oportunos al respecto para proceder, conforme determina la Ley, a su efectivo reintegro a dicha empresa.*

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dijo que el empresario había estado el miércoles de esta semana y se había liquidado las cuentas pendientes. Dijo que el Ayuntamiento tenía pendiente de abono parte de la subvención del 2009: 30.524 € más 538 € de entradas que se habían comprado y se le descontó la megafonía del año 2008 (736 €) la del 2009 (844 €) y la sanción (23.701 €), y se le liquidó con un cheque de Caja Segovia de 5.781 €

El Sr. Alcalde añadió que se trae por urgencia la devolución del aval que tenía presentado, porque la liquidación se hizo el miércoles y, por tanto, no había podido a llevarse a Comisión.

D. Eduardo Marcos preguntó si es preceptivo que este asunto se trate en Pleno y si no tiene competencia el Sr. Alcalde para su devolución.

El Sr. Alcalde contestó que no, puesto que fue el Pleno quien aprobó la adjudicación. A continuación preguntó cuántos votos había a favor de la devolución del aval, siendo aprobada dicha devolución por UNANIMIDAD.



**Punto Cuarto.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación.**

**- Decretos de Alcaldía.**

Se dio cuenta de que la Alcaldía ha dictado Decretos desde el nº 295 de fecha 20 de abril al 378 de fecha 12 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva consta en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.



**- Ruegos y Preguntas.**

D. Miguel Angel Gómez formuló los siguientes:

*En mayo de 2008, presentamos al Pleno una moción para que se solicitara a la Diputación de Segovia, como propietaria de la carretera del Henar, unos semáforos de regulación automática de velocidad y unos reductores de ésta más efectivos que los que hay, debido a la gran velocidad con la que circulan todo tipo de vehículos en esa entrada a Cuéllar y por la cantidad de personas que transitan por ella y por la falta, de aceras.*

*Como recordarán fue aprobada por unanimidad y se hizo la correspondiente solicitud y se pintó un paso de peatones.*

*... Al haber pasado dos años sin recibir respuesta y seguir en las mismas condiciones, el Ruego es que se vuelva a solicitar e insistiendo más, si cabe, en la peligrosidad de la zona.*

El Sr. Alcalde manifestó que se iba a volver a enviar un escrito a la Diputación demandando lo que proponía el Sr. Gómez.

Seguidamente el Sr. Gómez formuló el siguiente ruego:

*En los últimos días los Ayuntamientos están siendo sometidos a una serie de medidas “anti crisis” que dependiendo quién y como se analicen resultan más o menos injustas, discutibles o beneficiosas. Lo que está claro es que el cinturón aprieta, pero como siempre, a unos más que a otros.*

*Y para contribuir al ahorro, venimos haciendo propuestas en distintos Plenos, lo cierto es que algunas se han tenido en cuenta, pero como pensamos que no se toman todas las necesarias, pues hoy les hacemos una concreta que pensamos debe ser estudiada y puesta en práctica y es hacer un Plan de Ahorro municipal, consistente en reducir, en la medida de lo posible, los siguientes gastos:*

*-Gasto eléctrico en el alumbrado y edificios públicos, piscinas, polideportivos, campo de fútbol etc. Si en su día se hizo una auditoria, debería haber resultados.*

*-Gastos de representación, que aunque somos conscientes de que hay que corresponder de alguna forma a quién realiza tareas de forma altruista, consideramos que éstos se pueden reducir considerablemente.*

*-Gastos telefónicos, haciendo un uso más responsable y un control exhaustivo de los teléfonos móviles a cuenta del Ayuntamiento, en este caso entendemos que el Señor Alcalde y las concejalas liberadas pues dispongan de uno para su uso, pero no nos parece lógico que cada concejal del PP tenga ese privilegio mientras que los demás lo tengamos que pagar de nuestro bolsillo, también utilizar más el teléfono fijo al existir tarifas planas.*

*-Hacer una planificación seria y efectiva de las tareas a realizar por el personal de servicios para evitar, en la medida de lo posible, el pago de horas extras.*

*-Control del gasto en calefacción, haciendo buen uso de los termostatos y pongo como ejemplo este salón de Plenos en invierno.*

*Material de oficina, aunque nos consta que los funcionarios de este Ayuntamiento no son de lo más derrochadores, se puede tomar medidas del tipo: prohibir hacer fotocopias por una cara a partir de la tercera, hacer las mínimas en color etc...*

*Y en la propuesta expresamos estos gastos, pero seguramente hay más de donde ahorrar.*

*Y para que esto sea efectivo, además de ejecutarlo debería haber un control comparativo anual para comprobar logros o replantearse el Plan.*



El Sr. Alcalde contestó que los gastos de protocolo se han reducido al máximo y citó que el convite de navidad había costado, únicamente, 50 € porque una de las concejales fue a comprar lo necesario y se utilizaron botellas de vino que había en el Ayuntamiento. Añadió que en esa línea de recorte del gasto están desde el primer momento e informó de la firma de un contrato con VODAFONE, por el que se estima que se pueden reducir el gasto de teléfono en 15.000 € Respecto al tema eléctrico dijo que se había hecho una auditoria, que cambiar todas las instalaciones es muy costoso y que habrá una reunión con una empresa que se compromete a realizar toda la inversión a través de lámparas led (previa realización de un estudio de explotación) a cambio de una parte del ahorro y otra parte para el Ayuntamiento...

Una de las facturas más grandes, en cuanto a consumo energético, siguió diciendo el Sr. Alcalde, es la de la planta de biomasa que desde octubre a abril, está facturando del orden de los 10.000 € mensuales, aunque de cierta manera también se recupera porque se repercute el gasto en los usuarios de la biomasa. Dijo, también, que las tarifas eléctricas se han disparado, agradeció la sugerencia del Sr. Gómez y dijo que están en la línea de ahorro en todos los capítulos de gastos.

D. Miguel Angel Gómez dijo que le parecía bien que estuviera en esa línea, pero que lo que él proponía era un plan serio y controlado.

Añadió que le habían llamado la atención alguna factura de la piscina, bastante importante, en los meses de verano. Respecto a los miembros de protección civil dijo que no tenía nada en contra de ellos, pero con una vez que se les invite por las actividades que realizan vale, no por cada actividad.

Añadió que le había llamado la atención la exigencia de 53 comensales de un encuentro de obispos, que dijo no saber a qué se referirá por lo que se puede quitar muchos gastos de muchos sitios...

También hizo referencia a que el Ayuntamiento paga 42.390 € de teléfono y dijo le parecía una exageración...

D. Alberto Guijarro dijo que con esa cantidad está intuido todo el gasto y que se va a rebajar la misma a algo más de veinte mil euros. Añadió que en seguros, cuando comenzaron a desempeñar el cargo, el primer año, se estaban gastando unos 45.000 € en seguros y a día de hoy se están gastando 36.000 € con mayores coberturas, y este año está previsto ahorrar otro 10%. Con FREMAP se estaban gastando en torno a 12.000 € y ahora se están gastando 4.700 € En el gasoil se está ahorrando en torno a 8 céntimos por litro y se gasta unos 2.000 litros al mes, por lo que sí se está llevando un control de lo que se está ahorrando.

D. Marcos Rodríguez dijo que todas sus llamadas las hace, desde el primer día, desde su teléfono personal. Respecto a las invitaciones que se hacen a los miembros de protección civil dijo que se les invita a comer el Día del Henar y en "los Toros" y que tienen muchísimas intervenciones durante todo el año por lo que preguntó al Sr. Gómez si le parecía mucho que se le invite en esas dos ocasiones.

El Sr. Gómez contestó que no le parecía mucho, pero insistió en que se podían reducir gastos, desde dentro y que él había solicitado un teléfono cuando se enteró que los concejales del Grupo Popular tenían uno y está esperando contestación y no es que le quiera.



## PREGUNTAS

D. Miguel Angel Gómez formuló la siguiente a la Sra. Concejala de Patrimonio:

*Hace algo más de un mes, presentó usted a técnicos y aplicadores la nueva carta de colores a aplicar en las fachadas del Conjunto Histórico.*

*Por lo que he leído en la prensa, se puso en contacto con la empresa Azko Nobel que ha sido la encargada de elaborar el proyecto, que hicieron distintas catas en fachadas y que éstas fueron analizadas en Barcelona hasta dar con los colores originales y llegar a esta carta de colores, creo que fue así.*

*¿Nos puede decir el coste de esos estudios, de dónde es esta empresa, si estos estudios son necesarios y si no se pueden realizar en nuestra Comunidad Autónoma?*

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez dijo que le contestará en el próximo Pleno.

El Sr. Gómez replicó que creía que no era necesario haber contratado a una empresa, ni ese gasto y que, en caso de que hiciera falta, creía que aquí hay técnicos suficientes sin necesidad de ir a Barcelona.

D. Francisco Madrigal preguntó, en relación con una situación que se da en la zona ORA, donde, dijo, hay un establecimiento hostelero que, en el horario en que esa zona funciona, con unas vallas, coge dos o tres aparcamiento de esa zona ORA y se monta la terraza ¿conocen este tema y, si lo conocen, han hecho algo?, preguntó.

El Sr. Alcalde contestó que sí lo ha solicitado y todavía no se le ha contestado, añadió que creía que no está utilizando la zona, pero que no lo sabía, y que, de momento, no tiene autorización del Ayuntamiento.

El Sr. Madrigal dijo que se imaginaba que le dirán que no (a la solicitud de autorización).

El Sr. Alcalde dijo que el interesado había hablado con el Secretario y con él mismo, varias veces, y no va a ser viable la utilización de esa zona de aparcamiento, pero desconocía que se estaba utilizando...

Por último añadió que estaba de acuerdo con lo que decía el Sr. Madrigal.

A continuación D. Eduardo Marcos formuló la siguiente pregunta a la Sra. Concejala de Patrimonio:

Desde hace unos meses, dijo, hemos visto que está posteada (sic) una vivienda en la Plaza Mayor esquina a C/ El Colegio ... lo que lleva consigo el cierre peatonal y, por supuesto, al tránsito de vehículos... y queríamos conocer a qué se debe... todo ese posteo (sic), cuánto cuesta diariamente... mantener esa vivienda así, quién lo está asumiendo o quién lo asumirá y, desde luego, quién va a pagar la intervención para consolidar esa vivienda...

Asimismo dijo querer conocer, en relación con la casa de la Fundación de D<sup>a</sup> Filomena (sic), cómo se ha intervenido ahí, en qué porcentajes y quién va a asumir la parte de la Fundación...

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez contestó, respecto a la vivienda de Plaza Mayor nº 7, que en una de las últimas Comisiones que se han tenido les dijo que cuando definitivamente estuviera aprobado el proyecto les informaría detalladamente; el





lunes próximo se reúne, dijo, la ponencia de Patrimonio y el viernes próximo la Comisión, a la que se ha llevado el proyecto.

La Sra. Gómez García añadió que una vez que el proyecto esté aprobado convocará una Comisión para dar información.

Respecto a la vivienda de Plaza Mayor nº 4 dijo que los costes a cargo de los particulares los están asumiendo las personas que tienen derecho de usufructo, o usufructuarios, que son las personas que han firmado los convenios y los que han hecho las aportaciones económicas.

También dijo que se ha convocado a una reunión con dichos usufructuarios, que está previsto que se celebre el próximo día 4, con representantes del Obispado y representantes de la Junta y la idea, en principio, es ofrecerles, en venta, este inmueble.

D. Eduardo Marcos preguntó, a continuación, al Sr. Alcalde por la situación, dijo, en la que se encuentra el gimnasio de la Villa.

El Sr. Alcalde contestó que el proyecto ya está redactado y aprobado (sic) por parte del Ayuntamiento, y en los Presupuestos de este año estaba incluida una partida de 1.400.000 €. Dijo también que él está en contacto con la Dirección Provincial y todavía no ha recibido la dotación (económica); esperamos que se haga y salga a licitación este proyecto. Añadió que creía que el proyecto no se va a retirar ni a prorrogar para otros años, puesto que le habían confirmado que se iba a llevar a cabo y las previsiones, según los Presupuestos de la Junta, es que este año saliera a licitación...

D. Eduardo Marcos, en relación a la obra de la actuación integral en el AOS-6, preguntó en qué estado se encuentra la ejecución o la finalización de la obra, en qué estado se encuentran las bases para la adjudicación de las viviendas de protección oficial y qué pretensiones tiene el equipo de gobierno sobre las plazas de garaje que no están adscritas a las viviendas.

El Sr. Alcalde dijo que lo único que se ha hecho es convocar una reunión informativa con todos los inscritos como demandantes de viviendas de protección oficial en la Junta de Castilla y León, principalmente para informarles de las condiciones de acceso, precios, superficies. A partir de ahí se fijó hasta el 20 de mayo para que se apuntasen los que de verdad estaban interesados en el precio y tenían capacidad económica para financiarlo o subrogarse en la hipoteca que tiene el Ayuntamiento con la entidad financiera; se ha vuelto a hacer una inscripción, pero todavía no hay unos bases de adjudicación, se van a crear. Dijo que la obra está terminada en un 98,5% y habrá una reunión, dijo, el miércoles de la semana que viene con la empresa constructora para subsanar pequeñas incidencias. Añadió que se recepcionó la obra de forma parcial para posibilitar la obra en la sala polifuncional y que se está pendiente de la reunión con la empresa y cerrar la liquidación de la obra.

Repitió que no hay unas bases de la adjudicación, pero se quiere hacer por sorteo para evitar agravios comparativos. Respecto a las plazas de garaje dijo que se abrió, hace tiempo un plazo para que se solicitasen, aunque no se ha convocado a una reunión informativa, ni se les ha dicho el precio; en el futuro habrá una reunión con las personas interesadas.

Hay que cerrar, añadió, primero, con la empresa para que termine la obra y preparar las bases aunque se podía haber hecho, paralelamente: sin terminar la



obra, tener la adjudicación y requerirles el 20%, puesto que el 80% es la garantía hipotecaria respecto de la que se tendrían que subrogar los adjudicatarios.

D. Eduardo Marcos dijo que se podía haber comentado el tema en algunas de las comisiones que hemos tenido y que se ha informado a la población sin que haya nada oficial. Añadió que ya sabe que pueden acudir al Ayuntamiento a solicitar información, pero que también es obligación del equipo de gobierno informar a la oposición.

Seguidamente el Sr. Marcos preguntó en qué situación se encuentra el asunto de las viviendas protegidas que se pretenden hacer, a través de la Junta de Castilla y León, en la zona de Valdihuertos Norte.

El Sr. Alcalde dijo que la empresa pública PROVILSA ha adjudicado a un equipo de arquitectos la redacción del proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiunas horas y treinta y tres minutos, de lo que yo, como Secretario doy fe.